

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR
SECCION: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
MUNICIPAL

GUADALCAZAR, S.L.P.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente me permito informar que referente a la Fracción **LTAIPSLP84VI**, en el Área de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, las Facultades correspondientes son las siguientes:

1.- Salvaguardar la integridad y derechos de las personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz; comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones Administrativas, así como la investigación de los delitos.

I.- Mantener el orden social y coadyuvar a la seguridad publica en todo el territorio municipal.

II.- Hacer cumplir el Bando de Policía y Gobierno y demás leyes relativas sobre la materia, con el propósito de disminuir el índice de delitos y de acciones de tránsito terrestre; velar por que los actos de los particulares se desarrollen dentro de los límites de respeto a los derechos de los demás.

III.- Establece programas para el adecuado funcionamiento de la circulación vial, coordinando las labores encaminadas a regular el tránsito de vehículos por medio de dispositivos viales, con el propósito de brindar protección a peatones y automovilistas.

IV.- Difundir programas de educación vial en el municipio a todos los niveles de la población, para formar hábitos responsables en el uso de la vía pública.

V.- Prevenir conductas antisociales y proteger los derechos de las personas y sus bienes; y

VI.- Servir con honor, lealtad, honradez, obediencia y disciplina a la comunidad y a sus superiores.

Sin más por el momento, y agradeciendo su apreciable atención.

C. JUAN MANUEL AMARAL RAMIREZ.
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE GUADALCAZAR, S.L.P.

ACCIONES QUE TRANSFORMAN
Jardín Hidalgo No. 2, centro, C.P. 78870, tel. 486 567 6116, www.guadalcazarslp.gob.mx